

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ TORRES
DEMANDADO: FABIÁN ANDRÉS CORTES RAMÍREZ
RADICACIÓN: 2020-00054

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de octubre de 2020. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

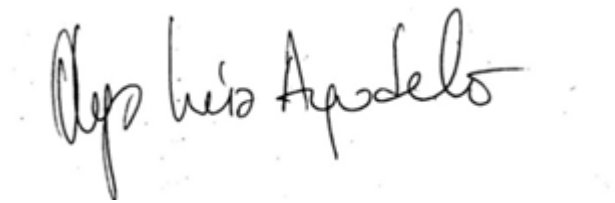
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Téngase como agregada la constancia de inscripción del emplazamiento del demandado FABIÁN ANDRÉS CORTES RAMÍREZ, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, por lo que se dispone:

Designar al abogado EDGAR DANIEL RINCÓN ÁNGEL, como Curador Ad-Litem del demandado FABIÁN ANDRÉS CORTES RAMÍREZ, a quien deberá notificársele el auto admisorio de la demanda. **Comuníquesele** el nombramiento al correo electrónico danielrinconabogado@gmail.com, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>40</u> del <u>26 de octubre de 2020</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA
--